

**Expediente: 300/2024/00642****Lote 3****RESOLUCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DE CULTURA POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 3 “INSTRUMENTOS CUERDA Y PERCUSIÓN” DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE ALTA GAMA PARA LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE MADRID. (3 LOTES)”**

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a la vista de la propuesta de la mesa de contratación de fecha 27 de septiembre de 2024, procede que el órgano de contratación adjudique el **Lote 3 “INSTRUMENTOS CUERDA Y PERCUSIÓN”** del contrato de suministros tramitado por procedimiento abierto simplificado.

En su virtud, a propuesta de la mesa de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

**RESUELVO**

**PRIMERO-** Adjudicar por procedimiento abierto simplificado el Lote 3 “INSTRUMENTOS CUERDA Y PERCUSIÓN” del contrato de SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE ALTA GAMA PARA LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE MADRID. (3 LOTES)” a la empresa MUSICAL CAMPOS, S.L., con NIF número B12859013, de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación de fecha 27 de septiembre de 2024, por ser la empresa que ha presentado la mejor oferta, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEGUNDO.-** El contrato se adjudica por un precio de 14.332,05 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.009,73 euros, totalizándose la oferta en 17.341,78 euros, una vez aplicado al presupuesto del contrato el porcentaje de descuento ofertado del 16% sobre la totalidad de los precios unitarios previstos en el apartado 3 del Anexo I correspondiente al Lote nº3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.



**TERCERO.-** El gasto por importe de 17.341,78 euros (IVA incluido), será con cargo a la aplicación presupuestaria 001/130/334.05/629.99 del presupuesto municipal vigente.

*Firmado electrónicamente*  
LA COORDINADORA GENERAL DE CULTURA



Código de verificación : PSD5MPWGPJAFNATA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PSD5MPWGPJAFNATA>